

Virtual

Telefónica

COMPROMISOS: Quien suscribe la presente, reconoce a la Ley 1981 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, decida que reconoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier contenido suministrado voluntariamente con el transcurso de los días deberá actualizarse o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Asesoría al Ciudadano, como responsable del sistema, cuya página web es www.gobciudadbogota.gov.co o al teléfono de atención al USUARIO. Manifiesta que sus los datos proporcionados tienen el derecho de acceso, actualización y rectificación de datos prestando, a cualquier persona de su conocimiento, a cualquier información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejías ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar sus autorizaciones o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita los mismos. De igual manera manifiesta que los datos para cualquier uso distinto del mencionado son de carácter confidencial, de reservación legal absoluta y en consecuencia como parte del secreto a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA DE REUNIÓN
Comité Civil de Convivencia – Localidad de Puente Aranda

Fecha: 17 de marzo de 2026

Hora de inicio: 4:30 p. m.

Hora de finalización: 5:30 p. m.

Entidad que lidera: Alcaldía Local de Puente Aranda

Entidades asistentes

- Alcalde Local
- Personero Local
- Comandante de Estación de la localidad
- Representante de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Representante de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Referente de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local
- Inspector de Policía
- Alcaldía Local de Puente Aranda – Área de Participación (ALPA)

Desarrollo de la reunión

Siendo las 4:30 p. m. del día 17 de marzo de 2026, se dio inicio al Comité Civil de Convivencia de la localidad de Puente Aranda, liderado por la Alcaldía Local de Puente Aranda y dinamizado por la profesional Yamile Romero, en el marco de lo establecido en el Decreto 562, el cual regula estos espacios como escenarios de articulación interinstitucional para la atención de problemáticas de convivencia, seguridad y orden público.

Durante la instalación del Comité se realizó la verificación de posibles casos de abuso de autoridad, frente a lo cual las entidades presentes manifestaron que durante el mes no se registraron situaciones de esta naturaleza. Asimismo, se destacó este espacio como instancia de seguimiento y articulación institucional para la atención oportuna de situaciones que puedan afectar la convivencia en el territorio.

En el desarrollo del comité, la profesional territorial Margiori González, de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, realizó su presentación indicando que su rol se orienta a generar enlaces entre las entidades y actores institucionales de la localidad, con el fin de priorizar problemáticas que han sido identificadas a través de recorridos territoriales y solicitudes comunitarias, especialmente aquellas relacionadas con seguridad, convivencia y posibles escenarios de movilización social.

En este sentido, se enfatizó la importancia de identificar de manera temprana alertas relacionadas con posibles bloqueos, marchas o movilizaciones, con el propósito de activar rutas institucionales de atención y evitar escalamiento de situaciones que puedan afectar el orden público en la localidad.

Se reiteró que uno de los objetivos principales del comité es evitar la fragmentación institucional, dado que se ha evidenciado que múltiples entidades intervienen los mismos territorios sin una articulación efectiva, lo cual genera desgaste tanto institucional como comunitario y afecta la confianza de la ciudadanía frente a la gestión pública.

Problemáticas abordadas

Durante la sesión se socializaron diversas problemáticas identificadas en el territorio, entre ellas:

1. Parque San Eusebio

Se expuso la situación relacionada con el conflicto entre la comunidad residente y la comunidad huertera que desarrolla actividades en el parque, evidenciando:

- Falta de diálogo y concertación entre actores comunitarios.
- Presencia de habitantes de calle en el parque.
- Permanencia de carreteros y recicladores informales.
- Consumo y presunto expendio de sustancias psicoactivas (SPA).
- Uso inadecuado del espacio público.
- Denuncias de hurtos, especialmente a estudiantes de colegios cercanos.
- Se informó que desde la Alcaldía Local ya se viene adelantando una intervención orientada a la recuperación del espacio público.

2. Entornos escolares priorizados

Se mencionaron instituciones educativas que requieren verificación y seguimiento en temas de seguridad y convivencia:

- Colegio Técnico Benjamín Herrera
- Colegio José Joaquín Casas

- Colegio La Merced
- Colegio Andrés Bello
- Colegio Santa Isabel de Hungría

Se resaltó la necesidad de fortalecer la intervención en entornos escolares, especialmente en lo relacionado con seguridad, acceso y condiciones del entorno.

3. Sector Veraguas

Se evidenció una problemática de convivencia asociada a un sector empresarial, en donde una empresa dedicada al almacenamiento de agua estaría generando disposición inadecuada de residuos, lo cual ha derivado en:

- Acumulación de basuras
- Presencia de habitantes de calle
- Deterioro del entorno urbano

4. Zona Avenida Primero de Mayo y Calle 6ª

El alcalde local presentó una problemática crítica relacionada con:

- Aproximadamente 30 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos
- Alta presencia de habitantes de calle
- Consumo de sustancias psicoactivas

- Generación de hasta 60 m³ de residuos, equivalentes a 4 o 5 doble troques
- Intervenciones con aproximadamente 20 gestores diarios

Se indicó que, a pesar de las jornadas de limpieza y embellecimiento realizadas, persiste una alta inconsciencia ciudadana, lo que genera la reincidencia de la problemática.

Asimismo, se identificaron dificultades operativas relacionadas con la capacidad de recolección de residuos por parte de Aguas Bogotá, así como la necesidad de mejorar los mecanismos de control frente al uso indebido del espacio público.

Compromisos

Secretaría Distrital de Gobierno – DCDS

- Consolidar y priorizar las problemáticas identificadas para su seguimiento en los comités mensuales.
- Mantener activo el canal de comunicación para reportes de alertas tempranas de movilización o conflicto.

Alcaldía Local de Puente Aranda

- Continuar con las jornadas de intervención, limpieza y recuperación del espacio público en zonas críticas.
- Coordinar acciones con entidades competentes para fortalecer el control territorial.

Secretaría de Seguridad y Policía Nacional

- Reforzar presencia institucional en zonas con alta incidencia de consumo y expendio de SPA.
- Realizar seguimiento a situaciones de hurto y seguridad en entornos escolares.

Aguas Bogotá / Entidades competentes

- Evaluar la capacidad operativa para la recolección de residuos en puntos críticos.
- Implementar estrategias de control frente a la disposición inadecuada de residuos.

IDPAC (por articular)

- Verificar y acompañar procesos con la Junta de Acción Comunal en relación con las problemáticas identificadas.

Entidades participantes

- Fortalecer la articulación interinstitucional para evitar duplicidad de acciones
- Reportar oportunamente situaciones críticas en el territorio que puedan escalar a escenarios de conflicto o movilización.

Conclusiones

El comité permitió evidenciar la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, priorizar problemáticas críticas del territorio y evitar la duplicidad de acciones. Se reiteró la importancia de generar intervenciones integrales y sostenibles, así como de fortalecer la relación entre institucionalidad y comunidad.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.